



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 077 DE 2017.

CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 077 de 2017, con el objeto de contratar el cambio de ventanería en el área de esterilización del inc para cumplimiento de hermeticidad y aislamiento térmico requerido por el sistema de climatización, ventilación y extracción de aire; incluye desmonte/retiro de ventanas existentes, y suministro, instalación de nuevas ventanas con sistema doble vidriado y aislamiento termo acústico en el área de esterilización del inc, y las obras complementarias de adecuación, dando cumplimiento de los estándares de habilitación de infraestructura y demás normas concordantes, de acuerdo con el cumplimiento de las normas legales y técnicas correspondientes, los términos de condiciones, anexos y el contrato que se celebre para el efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 077 de 2017, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co), el día 08 de noviembre de 2017.
2. Que el día 24 de noviembre de 2017, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó la recepción de las propuestas en medio físico, acorde con lo establecido en la referida Convocatoria Pública.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el 01 de diciembre de 2017, como consta en Acta No. 87 – ítem No. 34 con fundamento en la verificación se observó que el proponente GRUPO EUROSISTEM S.A.S., no cumplen jurídicamente con lo establecido en los terminos de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 077 de 2017

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a el primer (01) día del mes de diciembre de 2017.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

SGGAF/JJPA/GAGC/WIL/Angelica Sotero.